



MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

ACTO PUBLICO No. CM-002-MUSAMI-2026



"CANALIZACION DE AGUA PLUVIALES EN LOS SECTORES #4 Y #6 DE LA BARRIADA 9 DE ENERO, CORREGIMIENTO AMELIZ DENIS DE ICAZA, DISTRITO DE SAN MIGUELITO"

Siendo las 10:01 a.m. del día 16 de Marzo de 2026 en el Departamento de Compras del Municipio de San Miguelito ubicado en Pan de Azúcar a un costado del cuartel Rolando Martínez Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, se procedió a realizar la apertura de sobres de las propuestas presentadas para el Acto Público No. CM-002-2026, correspondiente a la "CANALIZACION DE AGUA PLUVIALES EN LOS SECTORES #4 Y #6 DE LA BARRIADA 9 DE ENERO, CORREGIMIENTO AMELIZ DENIS DE ICAZA, DISTRITO DE SAN MIGUELITO"

I- Participantes

Por la Institución: Presidió el Acto Público el Licenciado Fritz Beermann, Jefe del Departamento de Compras.

II- Precio de Referencia: B/. 20,000.00

III- Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1	CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A	09:45 AM	B/.19,809.35

IV- Revisión de Propuesta

Presentó (P) / No Presentó (N/P) / No Aplica (N/A)

No	Requisito obligatorios solicitados en el pliego de cargos	Subsanable Si / No	CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A
1	Certificado de Existencia del Proponente	SI	SI
2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista	NO	N/A
3	Paz y Salvo de renta.	SI	SI
4	Paz y salvo del pago de la cuota obrero patronal de la caja del seguro social	SI	SI
5	Declaración jurada de medida de retorsión	SI	SI
6	Aviso de operación	SI	SI
7	Idoneidad De La Junta Técnica De Ingeniería Y Arquitectura	SI	SI
8	Incapacidad legal para contratar	SI	SI
9	Pacto de integridad	SI	SI
	Otros Requisitos		

1	Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente: Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura deberán acreditar que se encuentran paz y salvo con el Ministerio de Ambiente, mediante la presentación de original o copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	SI	SI
2	Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales: Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso Verde firmada por el representante legal o persona con poder de representación, en la que se compromete a desempeñar y ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo con las leyes, decretos y normas de la República de Panamá, así como los acuerdos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los cuales el Estado sea parte en materia de protección al medio ambiente en general, cultura ambiental, recursos hídricos, áreas protegidas y biodiversidad, cambio climático, protección forestal, mecanismos sustentables de agua, energía y la no contaminación ambiental y la protección de costas y mares. (Esta carta deberá ajustarse al modelo incluido en el Capítulo IV "Modelos, Formularios e Instructivos"). <u>Nota: La Carta de Compromiso Verde para Proveedores del Estado deberá ser suscrito y presentado por cada proponente. En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito y presentado tanto por el consorcio, a través de la persona designada para representarlo, así como por cada una de las empresas que lo conforman, de manera individual.</u>	SI	SI
3	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad: Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores	SI	SI

4	Persona responsable del Proyecto: Presentar nota firmada por representante legal o persona autorizada mediante poder general o especial donde se detalle las generales del responsable del proyecto, a considerar, Ingeniero Civil, Arquitecto o Maestro de Obra, con idoneidad emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de construcción. Debe estar acompañado de la hoja de vida, idoneidad y título universitario expedido por la Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, o por universidades particulares u oficiales que cuenten con la acreditación y/o aprobación de la Universidad de Panamá; también se puede presentar título universitario expedido por una Universidad en el exterior con el título homologado. <i>Preferiblemente, con experiencia previa en el Distrito de San Miguelito o en áreas afines.</i>	SI	SI
5	Carta de Referencia Bancaria o Carta de Intención de Financiamiento: Debe ser presentada en papel membretado de la institución crediticia que la expide (debe ser regulada y acreditada por la Superintendencia de Bancos de Panamá) y debe ser dirigida al Municipio de San Miguelito, debe tener cuatro (4) cifras altas por lo mínimo. La Carta de Intención de Financiamiento deberá ser emitida por una entidad reconocida por la autoridad competente para operar en el territorio nacional, y cubrir el cien por ciento (100%) del monto total de la propuesta. Deberá detallar la forma de financiamiento y la moneda. En caso de que la moneda no sea de curso legal en Panamá, se deberá aportar certificación expedida por una entidad cambiaria reconocida en el país, que indique el tipo de cambio a moneda nacional.	SI	SI
6	Desglose de Costo y Actividades: Presentar un desglose de actividades del proyecto, detallando costos y actividades según listado adjunto en el Capítulo IV, indicando el subtotal de cada proyecto y el monto global de la propuesta; el mismo debe estar firmado por el representante legal y el responsable técnico idóneo de la empresa.	SI	SI
7	Cronograma de ejecución del proyecto: El proponente deberá presentar un cronograma de ejecución del proyecto en formato Microsoft Project o Excel, que detalle la fecha de inicio y la fecha de fin de cada actividad correspondiente al desglose de precio. • Secuencia lógica de las actividades (indicar inicio y fin de la obra). • Duración de actividades. • Diagrama de Gantt. Las actividades deben corresponder con el desglose de precios de la propuesta. Nota: El proponente deberá presentar el cronograma debidamente sellado y firmado por un profesional idóneo y	SI	SI

	el Representante Legal o Apoderado debidamente facultado para ello.		
8	Certificado de Paz y Salvo de Impuestos Municipales o Certificación de No Contribuyente: Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo en el pago de impuestos con el Municipio de San Miguelito, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo emitido por la Alcaldía de San Miguelito o en su defecto, mediante original, copia simple o digital de la certificación de no contribuyente al Régimen tributario Municipal, expedido por dicha entidad, según las tarifas señaladas en el Acuerdo Municipal No. 10 de 14 de febrero de 2025, por medio del cual se establece el Tributo de Derechos Municipales y se adopta otras disposiciones	SI	SI
9	Experiencia del Proponente: El proponente deberá aportar tres (3) certificaciones de experiencia o cartas de referencia emitidas por entidades públicas o privadas, que describan la ejecución de trabajos similares al objeto contractual. Se considerarán como trabajos similares aquellos realizados en áreas recreativas y/o deportivas, cuyo monto sea igual o superior al precio de referencia del presente procedimiento.	SI	SI

V. Incidencias del Acto Público:

Solo se presentó la propuesta de la Empresa **CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A**, la cual apor to toda la documentación solicitada en el Pliego de Cargos. Pero con las siguientes observaciones:

- 1.- Presento la Declaración jurada de Medida de retorsión con una fecha anterior (03 de marzo 2026) a la publicación de la contratación menor en el sistema de compras.
- 2.- No apor to Diploma o Título Universitario del responsable del Proyecto
- 3.- El desglose de costos y actividades no estaba firmado por el responsable técnico idóneo de la Empresa.
- 4.- Acta de aceptación final de obra debe constar con refrendo o firma de la contraloría.

Con base a lo establecido en el numeral 6, artículo 5, ley No. 349 del 14 de diciembre de 2022. Se realizara una segunda convocatoria de la presente contratación menor de B/. 10,000.00 a B/. 50,000.00.

Para dar fe a lo anterior, siendo las 01:00 p.m. del día 16 de Marzo de 2026, se da por terminada la apertura de la propuesta, y se firma la presente acta.



Fritz Beermann
Jefe del Departamento de Compras
Municipio de San Miguelito